

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTADÍSTICA AMBIENTAL

INEC
Instituto nacional de estadística y censos
www.ecuadorencifras.gob.ec

Una vez que el INEC incluya estas observaciones, se remitirá la ficha metodológica para su revisión final y posterior sumilla.

b) Consumo aparente de fertilizantes en cultivos

La ficha metodológica fue presentada, los miembros de la Comisión emitieron sugerencias que fueron acogidas en el momento de la reunión (referentes a la fuente de información), por tanto quedó homologado el indicador. La ficha metodológica y resolución serán impresas y presentadas a los miembros de la Comisión para su sumilla correspondiente.

El MAE puso a consideración la inclusión de una aclaración en razón de que MAGAP validó las subpartidas arancelarias que se usan para el cálculo del indicador, los miembros estuvieron de acuerdo en mantenerla. Se decidió no diferenciar si es fertilizante orgánico e inorgánico, ya que se toma en cuenta todas las subpartidas NANDINA y se incluyen tanto partidas de fertilizantes inorgánicos como orgánicos.

c) Consumo aparente de plaguicidas en cultivos

La ficha metodológica fue presentada, los miembros de la Comisión emitieron sugerencias que fueron acogidas en el momento de la reunión, por tanto quedó homologado el indicador. La ficha metodológica y resolución serán impresas y presentadas ante las instituciones miembros de la Comisión para su sumilla correspondiente.

d) Intensidad de uso de fertilizantes en cultivos

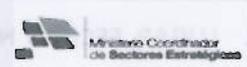
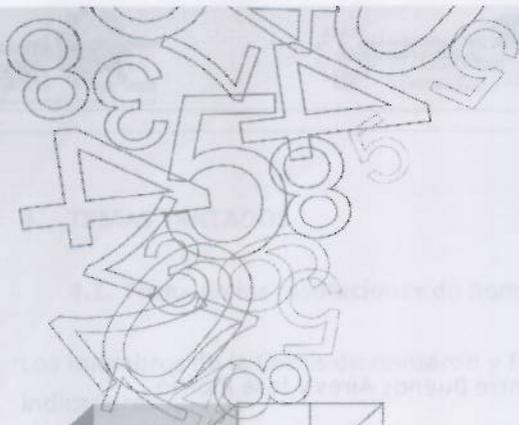
Al presentar la ficha metodológica, los miembros de la Comisión emitieron las mismas observaciones que para la ficha metodológica del indicador de “consumo aparente de fertilizantes”, excepto la recomendación de incluir el uso de estos fertilizantes en cultivo de flores. Las sugerencias deberán ser acogidas por el INEC, para luego remitirlas y presentarlas para la correspondiente sumilla.

e) Intensidad de uso de plaguicidas en cultivos

Al presentar la ficha metodológica, los miembros de la Comisión emitieron las mismas observaciones que para la ficha metodológica del indicador de “consumo aparente de plaguicidas en cultivos”, excepto la recomendación de incluir el uso de estos fertilizantes en cultivo de flores. Las sugerencias deberán ser acogidas por el INEC, para luego remitirlas y presentarlas para la correspondiente sumilla.

4.3. Revisión del estado del cronograma trabajo de la Comisión.

El INEC comentó que por distintos factores se ha retrasado el cronograma de trabajo de la Comisión para la revisión de indicadores ODS, por lo que es importante generar un



COMISIÓN ESPECIAL DE ESTADÍSTICA AMBIENTAL

INEC
Instituto Nacional de Estadística y Censos
www.ecuadorencifras.gob.ec

Una vez que el INEC incluya estas observaciones, se remitirá la ficha metodológica para su revisión final y posterior sumilla.

b) Consumo aparente de fertilizantes en cultivos

La ficha metodológica fue presentada, los miembros de la Comisión emitieron sugerencias que fueron acogidas en el momento de la reunión (referentes a la fuente de información), por tanto quedó homologado el indicador. La ficha metodológica y resolución serán impresas y presentadas a los miembros de la Comisión para su sumilla correspondiente.

El MAE puso a consideración la inclusión de una aclaración en razón de que MAGAP validó las subpartidas arancelarias que se usan para el cálculo del indicador, los miembros estuvieron de acuerdo en mantenerla. Se decidió no diferenciar si es fertilizante orgánico e inorgánico, ya que se toma en cuenta todas las subpartidas NANDINA y se incluyen tanto partidas de fertilizantes inorgánicos como orgánicos.

c) Consumo aparente de plaguicidas en cultivos

La ficha metodológica fue presentada, los miembros de la Comisión emitieron sugerencias que fueron acogidas en el momento de la reunión, por tanto quedó homologado el indicador. La ficha metodológica y resolución serán impresas y presentadas ante las instituciones miembros de la Comisión para su sumilla correspondiente.

d) Intensidad de uso de fertilizantes en cultivos

Al presentar la ficha metodológica, los miembros de la Comisión emitieron las mismas observaciones que para la ficha metodológica del indicador de “consumo aparente de fertilizantes”, excepto la recomendación de incluir el uso de estos fertilizantes en cultivo de flores. Las sugerencias deberán ser acogidas por el INEC, para luego remitirlas y presentarlas para la correspondiente sumilla.

e) Intensidad de uso de plaguicidas en cultivos

Al presentar la ficha metodológica, los miembros de la Comisión emitieron las mismas observaciones que para la ficha metodológica del indicador de “consumo aparente de plaguicidas en cultivos”, excepto la recomendación de incluir el uso de estos fertilizantes en cultivo de flores. Las sugerencias deberán ser acogidas por el INEC, para luego remitirlas y presentarlas para la correspondiente sumilla.

4.3. Revisión del estado del cronograma trabajo de la Comisión.

El INEC comentó que por distintos factores se ha retrasado el cronograma de trabajo de la Comisión para la revisión de indicadores ODS, por lo que es importante generar un

compromiso de que se van a homologar todos los indicadores categoría A, teniendo como límite la segunda semana del mes de diciembre.

Al efectuar la revisión de los indicadores ODS categoría A pendientes de homologar en la Comisión, el MAE expresó que para el caso del indicador: 9.4.1 *Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido*, desconoce en qué fecha es posible contar con la información referente al indicador, puesto que, al momento esta institución se encuentra actualizando sus series de datos históricas y van a hacer un lanzamiento de esta información probablemente en diciembre de 2016, por lo que el MAE sugirió ubicar este indicador al final de la batería de indicadores categoría A. En este sentido, el MAE se comprometió en mantener una reunión con el área responsable de la información de este indicador para conocer la fecha tentativa en la que se podría contar con la ficha metodológica.

El INEC puso a consideración de la Comisión que se revise la siguiente semana los tres indicadores que constan en la agenda de trabajo:

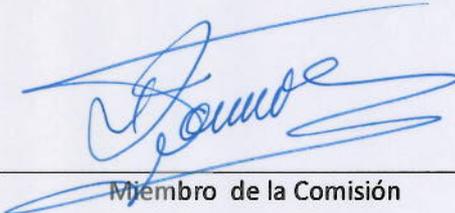
- a) 15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas. (MAE)
- b) 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema. (MAE)
- c) 3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros). (INEC)
- d) El INEC comunicó que se ha enviado un quipux solicitando la participación del MSP en la revisión de los indicadores de ambiente relacionados con la salud, no obstante, para la revisión el indicador: 3.9.2 *Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros)*, que está próximo a revisarse, debido a que es de mortalidad y la fuente de información de este indicador es el Registro Estadístico de Defunciones del INEC, no sería necesario contar con la participación del MSP por el momento.

El INEC expresó que está presto a brindar su ayuda en caso de que el MAE lo necesite, en pro de cumplir el plazo dispuesto para la homologación de estos indicadores, a lo que el MAE señaló que el tiempo restante es suficiente y que si es posible cumplir con la agenda.

5. ACUERDOS

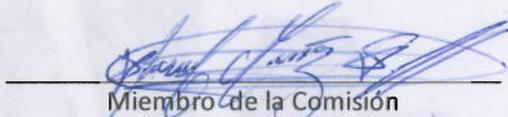
- 5.1. Las observaciones sobre los indicadores de: Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos para cocinar e Intensidad de uso de fertilizantes y plaguicidas, serán solventadas y compartidas por el INEC a los demás miembros de la Comisión quienes deberán revisarlas y registrar su sumilla de aprobación.
- 5.2. El MAE confirmará en qué fechas es posible revisar el indicador ODS: 9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido, debido a una actualización metodológica que está realizando esta institución.
- 5.3. La próxima reunión de la Comisión se llevará a cabo la siguiente semana (entre los días lunes 14 y viernes 18 de noviembre de 2016), en la que se revisarán los indicadores ODS:
 - e) 15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas. (MAE)
 - f) 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema. (MAE)
 - g) 3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros). (INEC)

6. PARTICIPANTES



Miembro de la Comisión

**Ministerio Coordinador de Sectores
Estratégicos**



Miembro de la Comisión

**Instituto Nacional de Estadística y
Censos – INEC**



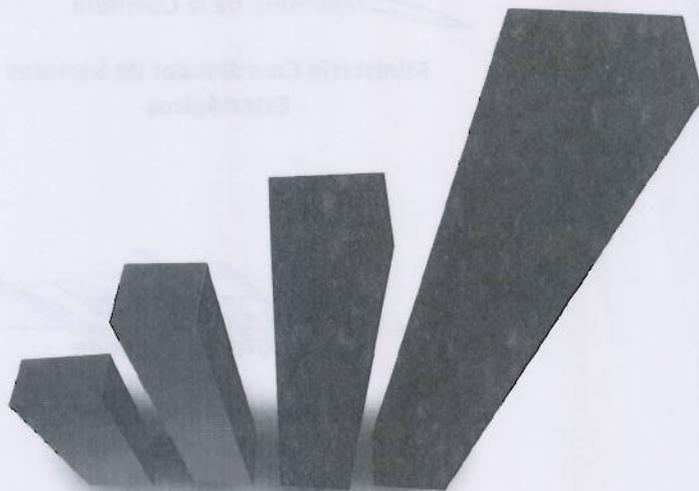
Miembro de la Comisión

**Secretaría Nacional de
Planificación y Desarrollo –
SENPLADES**



Miembro de la Comisión

Ministerio del Ambiente-MAE



www.ecuadorencifras.gob.ec



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



Inec



INECEcuador



INEC Ecuador

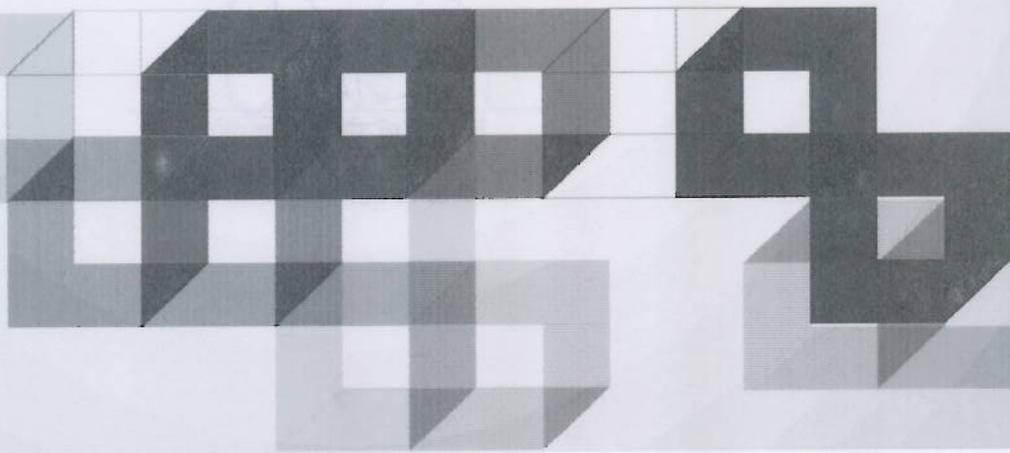
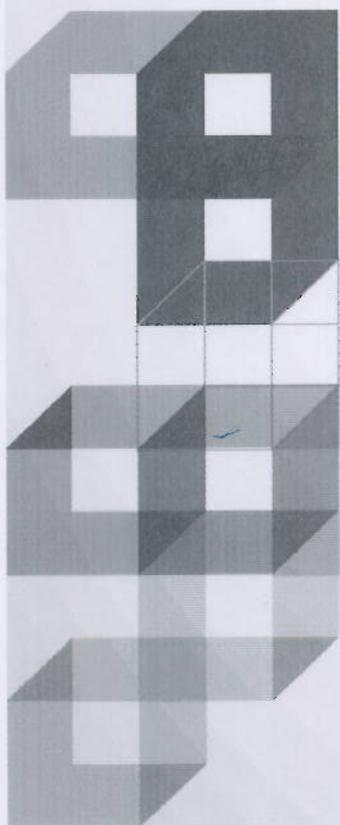
Administración Central (Quito)

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío,

Teléfonos: (02) 2544 326 - 2544 561 Fax: (02) 2509 836

Casilla postal: 170410

correo-e: inec@inec.gob.ec





Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

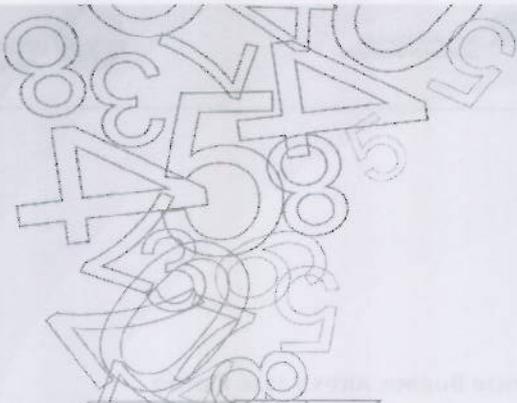


Registro Civil
Identificación y Cedulación

Instituciones invitadas a la Comisión que Sumillan la Resolución de la Comisión Especial de Estadísticas de Género- CEEG012-2016

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IESS**

**Ministerio del Trabajo
MDT**



COMISIÓN ESPECIAL DE ESTADÍSTICA AMBIENTAL



Instituto nacional de estadística y censos

www.ecuadorencifras.gob.ec

ACTA N° 13

1. LUGAR, FECHA Y HORA

Lugar: INEC- Planta central- Juan Larrea N15-36 entre Buenos Aires y José Riofrío

Fecha: Quito, D.M., 12 de Noviembre de 2016

Hora: 10H30

2. ASISTENTES.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	Darwin Armijos	MICSE	darwin.armijos@sectoresestrategicos.gob.ec
2	Natalia Heras	MAE	guadalupe.heras@ambiente.gob.ec
3	Holger Zambrano	MAE	holger.zambrano@ambiente.gob.ec
4	María Gabriela Egas	SENPLADES	mgegas@senplades.gob.ec
5	Edisson Villagrán	INEC	edison_villagran@inec.gob.ec
6	Carla Ballesteros	INEC	carla_ballesteros@inec.gob.ec
7	David Muñoz	INEC	david.munoz@inec.gob.ec
8	Mónica Torres	INEC	monica_torres@inec.gob.ec

3. AGENDA.

3.1. Firma de las resoluciones de homologación de los indicadores:

1. Concentración máxima anual de monóxido de carbono (CO) en el aire
2. Concentración máxima anual de ozono (O₃) en el aire

3.2. Revisión de las fichas metodológicas de los indicadores:

1. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos para cocinar
2. Consumo aparente de fertilizantes en cultivos
3. Consumo aparente de plaguicidas en cultivos
4. Intensidad de uso de fertilizantes en cultivos
5. Intensidad de uso de plaguicidas en cultivos

3.3. Revisión del estado del cronograma trabajo de la Comisión.

4. TEMAS TRATADOS

4.1. Firma de las resoluciones de homologación de los indicadores:

Los miembros de la Comisión revisaron y firmaron la resolución de homologación de los siguientes indicadores.

- a) Concentración máxima anual de monóxido de carbono (CO) en el aire.
- b) Concentración máxima anual de ozono (O3) en el aire

4.2. Revisión de las fichas metodológicas de los indicadores:

- a) **Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos para cocinar**

La ficha metodológica fue presentada y se hicieron las siguientes observaciones:

El MAE mencionó que la unidad de análisis del indicador podría ser tanto los hogares como las personas que utilizan combustible sólidos para cocinar, por lo que sugirió que el indicador se lo presente tomando en cuenta sólo una de las unidades de análisis, o que se elaboren dos fichas metodológicas, debido a que puede crear confusión en los usuarios de la información al presentarse la opción de calcular el indicador tomando en cuenta dos unidades de análisis, así entonces se concluyó que el indicador reflejará sus resultados por hogares.

El MAE señaló que lo que se busca conocer es qué hogar cocina con leña (carbón), sin embargo, el INEC señaló que se debe considerar también que bajo el criterio de que en las zonas rurales es donde hay más hogares que usan combustible sólidos para cocinar y ya que se asume también que en estas zonas hay un mayor número de miembros por hogar, los resultados no reflejarían la cantidad de población afectada por el uso de estos combustibles al momento de cocinar sus alimentos.

Los miembros de la Comisión sugirieron:

- Suprimir las definiciones de los tipos de biomasa, dejando solo la definición general de biomasa, de la misma forma se sugirió incluir la definición de carbón.
- Organizar las definiciones en el sentido de que aquellas definiciones relacionadas directamente con el indicador vayan en primer orden seguido de aquellas definiciones de variables no relacionadas directamente con el cálculo del indicador.
- Incluir las variables acorde conste en el formulario de la ENEMDU de la misma forma las citas correspondientes a cada definición.
- Poner una nota aclaratoria que indique la metodología para inferir de datos de hogares a datos de población y así mismo registrar en la fórmula de cálculo las categorías de: leña, carbón u otros (Y en caso que la ENEMDU defina que lo que incluye la categoría "otros", se registre conforme esta). Además se sugirió describir los niveles de desagregación de la siguiente manera: Nacional (urbano rural), provincial, zonas de planificación y regional.

Una vez que el INEC incluya estas observaciones, se remitirá la ficha metodológica para su revisión final y posterior sumilla.

b) Consumo aparente de fertilizantes en cultivos

La ficha metodológica fue presentada, los miembros de la Comisión emitieron sugerencias que fueron acogidas en el momento de la reunión (referentes a la fuente de información), por tanto quedó homologado el indicador. La ficha metodológica y resolución serán impresas y presentadas a los miembros de la Comisión para su sumilla correspondiente.

El MAE puso a consideración la inclusión de una aclaración en razón de que MAGAP validó las subpartidas arancelarias que se usan para el cálculo del indicador, los miembros estuvieron de acuerdo en mantenerla. Se decidió no diferenciar si es fertilizante orgánico e inorgánico, ya que se toma en cuenta todas las subpartidas NANDINA y se incluyen tanto partidas de fertilizantes inorgánicos como orgánicos.

c) Consumo aparente de plaguicidas en cultivos

La ficha metodológica fue presentada, los miembros de la Comisión emitieron sugerencias que fueron acogidas en el momento de la reunión, por tanto quedó homologado el indicador. La ficha metodológica y resolución serán impresas y presentadas ante las instituciones miembros de la Comisión para su sumilla correspondiente.

d) Intensidad de uso de fertilizantes en cultivos

Al presentar la ficha metodológica, los miembros de la Comisión emitieron las mismas observaciones que para la ficha metodológica del indicador de "consumo aparente de fertilizantes", excepto la recomendación de incluir el uso de estos fertilizantes en cultivo de flores. Las sugerencias deberán ser acogidas por el INEC, para luego remitirlas y presentarlas para la correspondiente sumilla.

e) Intensidad de uso de plaguicidas en cultivos

Al presentar la ficha metodológica, los miembros de la Comisión emitieron las mismas observaciones que para la ficha metodológica del indicador de "consumo aparente de plaguicidas en cultivos", excepto la recomendación de incluir el uso de estos fertilizantes en cultivo de flores. Las sugerencias deberán ser acogidas por el INEC, para luego remitirlas y presentarlas para la correspondiente sumilla.

4.3. Revisión del estado del cronograma trabajo de la Comisión.

El INEC comentó que por distintos factores se ha retrasado el cronograma de trabajo de la Comisión para la revisión de indicadores ODS, por lo que es importante generar un